

## **Hechos Relevantes**

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, Empresa Portuaria San Antonio presenta los siguientes hechos relevantes, que fueron debidamente informados a esta Superintendencia:

a) A través de carta N° 259, de fecha 11 de junio de 2015 el Sr. Gerente General de Empresa Portuaria San Antonio, informó que durante el curso de su 392° sesión ordinaria, celebrada el 14 de abril del presente año, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) otorgó su Aprobación Inicial al Proyecto de Inversión Mayor presentado por el concesionario San Antonio Terminal Internacional S.A. (STI) denominado "Ampliación Sur Sitio 3", fijando como Valor Inicial del Aporte de Infraestructura la suma de US\$63.486.367 (sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y siete dólares), supeditado a la suscripción de un "Acuerdo en Materia de Dragado", condición que fuera cumplida con fecha 8 de junio de 2015.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial tendrá en el futuro efectos financieros en los activos de la empresa, toda vez que el Contrato de Concesión suscrito con STI contempla la obligación de EPSA de adquirir a su término los Aportes de Infraestructura que resulten de los Proyectos de Inversión realizados por el concesionario, mediante el pago del valor residual que resulte.

b) Con fecha 18 de noviembre de 2015, se informó a través de carta N° 555, que en el curso de su 406° Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre del 2015, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio tomó conocimiento del oficio N°640, de 25 de septiembre de 2015, mediante el cual el Sistema de Empresas – SEP informó que su Consejo Directivo, en Sesión N° 399, de 24 de septiembre de 2015, acordó designar nuevamente a don José Luis Mardones Santander, cédula de identidad N°5.201.915-K y a doña Alejandra Gallegos Montandón, cédula nacional de identidad N°8.481.258-7, en calidad de Presidente del Directorio y Directora, respectivamente, de la Empresa Portuaria San Antonio, por un nuevo período de cuatro años contado desde el 1 de octubre de 2015.

En atención a lo anterior, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio mantiene la siguiente conformación:

José Luis Mardones Santander (Presidente)  
Ricardo Abuauad Dagach (Vicepresidente)  
Raúl Díaz Navarro  
Alejandra Gallegos Montandón  
José Matías Larraín Valenzuela  
Luis Astorga Catalán (Representante de los Trabajadores en el Directorio)

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.

c) Con fecha 23 de diciembre de 2015, se informó a través de carta N°615, que durante el transcurso de su 408° sesión ordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 2015, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) otorgó su aprobación inicial al proyecto denominado “Fase 1B”, presentado por el concesionario Puerto Central S.A. en el marco del respectivo contrato de concesión portuaria de la ley N°19.542, fijando su valor inicial en la suma de US\$198.425.697 (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y siete dólares).

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial tendrá en el futuro efectos en los activos de la empresa, toda vez que el contrato contempla la obligación de esta compañía de adquirir al término de la concesión los Aportes de Infraestructura que resulten de los Proyectos de Inversión realizados por el concesionario, conforme al Valor Residual correspondiente al menor valor que resulte de la cifra señalada precedentemente y el valor real que resulte de la ejecución del proyecto.